cam ¡Cuida tu naturaleza!	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código:	F-CAM-060
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 464 DE 2023

FECHA:	12 de abril de 2024
CONTRATO No:	464 del 29 de diciembre de 2023
OBJETO:	"PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), ASÍ COMO TRANSPORTE HASTA LOS SITIOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL QUE EJECUTA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE"
CONTRATISTA:	**CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES**
VALOR CONTRATO:	$ 209.542.500
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El término de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El día 12 de abril de 2024 se reunieron en la Oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, la ingeniera **DIANA MARCELA BERMEO PARRA**, en calidad de supervisor designado por la CAM y, la Señora **CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.256.636, en calidad de contratista, con el fin de acordar SUSPENDER la ejecución del presente contrato teniendo en cuenta lo manifestado en oficio allegado de fecha 11 de abril de 2024, en el que se establece:

"Debido a las críticas condiciones climáticas que el país viene afrontando desde el año anterior en las que el fuerte verano predominó, se ha generado una larga sequía que afectó de gran manera todo lo relacionado con la silvicultura y todas las actividades afines.

No siendo ajenos a esta situación, con gran dificultad logramos entregar en un alto porcentaje el material vegetal requerido por la CAM según Contrato 464 de 2023. Sin embargo, no pudimos cumplir con la entrega total de los colinos de plátano y/o banano solicitados para el proyecto Ceibas, debido a que los colinos no lograron alcanzar el normal desarrollo ni la calidad exigidas. De la cantidad requerida (20.000 colinos) sólo pudimos hacer entrega de 3.800 unidades.

Por ello teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, vemos la necesidad de solicitar a la CAM contemplar la posibilidad de suspender el contrato 464 de 2023 cuyo plazo de ejecución es de 3 meses y el cual termina el 16 de abril de 2024. El tiempo de suspensión solicitado es por un periodo de tres (3) meses, tiempo durante el cual podremos contar con la producción y entrega de dicho material vegetal que cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por la Corporación".

	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código:	F-CAM-060
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, con la advertencia que una vez superada las causas que dieron origen a la presente, se reanudara el contrato en forma inmediata.

Diana Marcela Bermeo P.

DIANA MARCELA BERMEO PARRA
Profesional Especializada SGA
Supervisora Cto. 464 de 2023

Claudia Marina Saavedra Torres

CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES
Contratista